

# ***EDICTO. 007***

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA,

## **HACE SABER:**

Que con fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe:

Clase : ORDINARIO (R.C.E.)

Demandante : JORGE ELIAS NAZZAR CABALLERO Y OTROS

Demandado : EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE LA GUAJIRA  
COOTRAGUA LTDA - FLAMINGO

Ponente : Dr. (a) HOOVER RAMOS SALAS

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría General del Tribunal Superior, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las ocho (8:00) de la mañana de hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

  
**OMAR HERNANDO NARVAEZ DIAZ**  
Secretario General

## **DESFIJACION EDICTO:**

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Corporación, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en el indicados, hasta el cuatro (4) de abril de dos mil dieciséis (2016) a las 6:00 P. M., en que se desfija y se agrega a los autos.

  
**OMAR HERNANDO NARVAEZ DIAZ**  
Secretario General